

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-020/2022,
RELATIVA AL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN:

ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 05 de agosto del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, LA C. LIC. YADIRA FAZ CEDILLO, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-020/2022 relativa al suministro de vehículos para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Nuevo León.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 15 de julio del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-020/2022. e

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. El proveedor que formalizó su inscripción es el siguiente:

- REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 25 de julio del año en curso, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas

Página 1 de 5



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 10:00 horas del día 02 de agosto de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en este acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas del proveedor participante, obteniendo el siguiente resultado:

En ese acto se hizo constar que la persona moral denominada REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V., manifestó su interés en participar en las partidas 3, 4, 5, 6, en virtud de que si presentó los sobres de sus propuestas técnicas y económicas, y se le dio apertura al sobre de su propuesta técnica, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1 de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, cumpliendo de manera cuantitativa con la revisión técnica, el sobre de la propuesta económica quedó en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

En ese acto se hizo constar que, toda vez que ningún participante presentó propuesta para las partidas 1, 2 Y 7 SE DECLARARON DESIERTAS, de conformidad con lo establecido en el inciso a) del punto 28.2 de las Bases de la presente Licitación, el cual a la letra señala: *"28.2 PARTIDA DESIERTA. a) Cuando ningún participante cotice una partida en especial, es decir, que no se presenten propuestas para dicha partida."*

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 03 de agosto de 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por la empresa participante así como tomando en cuenta los dictámenes técnicos presentados por los C.C. Lic. Juan Eduardo Cantú Velasco Director Administrativo de la Secretaría de Participación Ciudadana y el Lic. Mauricio Moncada Santoyo, Director Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En el mismo acto se dejó asentado que en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V., quien participa para las partidas 3, 4, 5 y 6; **SÍ CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Página 2 de 5



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'G' and several other initials.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
3	3	SEDAN MOTOR V4 1.8 L 2022.	\$266,293.10	\$798,879.31	
4	11	SEDAN MOTOR V4 L2022.	\$266,293.10	\$2,929,224.14	
5	2	CAMIONETA TIPO SUV MOTOR 1.5 ATKINSON 4 CIL.	\$382,672.41	\$765,344.83	
6	3	CAMIONETA TIPO SUV MOTOR 1.5 4 CIL.	\$382,672.41	\$1,148,017.24	
* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones. * I.V.A 16%.					
				SUBTOTAL:	\$5,641,465.52
				IVA:	\$902,634.48
				TOTAL:	\$6,544,100.00

En ese sentido, se tiene que la persona moral denominada REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V., presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta los dictámenes económicos presentados por los C.C. Lic. Juan Eduardo Cantú Velasco Director Administrativo de la Secretaría de Participación Ciudadana y el Lic. Mauricio Moncada Santoyo, Director Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V., SI CUMPLE de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, sin embargo en relación a las partidas 4, 5 y 6 de su propuesta superan el techo financiero con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 09:45 horas del día 05 de agosto de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el

Página 3 de 5



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja de la partida y/o de las partidas en las que participen, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: Habiendo tomado en consideración la cotización que contiene los precios presentados por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:

Se adjudica a la persona moral denominada REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V., la partida 3 con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	3	SEDAN MOTOR V4 1.8 L 2022.	\$266,293.10	\$798,879.31
			SUBTOTAL:	\$798,879.31
			IVA:	\$127,820.69
			TOTAL:	\$926,700.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

La propuesta presentada por el participante adjudicado, fue solvente y se adjudicó la partida 3 del suministro de vehículos para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo , de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica y de Control de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noven) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de



Handwritten signatures and initials in blue ink.



lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO
(Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. JUAN EDUARDO CANTÚ VELSCO

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ROBERTO CLEMENTE CANDANOSA CANTÚ

LISTA DE ASISTENTES

- 1. REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V.
- C. ~~ROBERTO~~ ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-020/2022 relativa al suministro de vehículos para diversas dependencias de Gobierno del Estado Nuevo León.

